

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 158.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por el Dr. Néstor Marcelo Milán, en su carácter de Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en la que comunica que se ha modificado la Acordada N° 1/2016 de tal Tribunal, respecto al orden de subrogación de la Presidencia, dada la incorporación como Juez de la Cámara que preside, con carácter provisorio, de la Dra. María Nazarena Chada.-

Que ante ello, corresponde modificar el orden de subrogación de la Presidencia de la mencionada Cámara de Apelaciones, que se estableciera en el Acuerdo N° 554/16 para el año 2017. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el pto. I) 2 del Acuerdo N° 554/16, DISPONIENDO que la Presidencia de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, que conforme al referido Acuerdo es ejercida durante el año en curso por el Dr. Néstor Marcelo Milán, será reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por las Dras. MARÍA NAZARENA CHADA, y GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, en ese orden.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.